

205550



205 550

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

que, por veinte años, se solicita, como propia y nueva, a favor de D. FELIPE BENAVIDES AZPIAZU, de nacionalidad española y domiciliado en San Sebastian, cuya Patente ha de recaer sobre un "APARATO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA FUERZA DE PRESION O GRAVITACION".

=====

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Patente de Invencion tiene por objeto garantizar la explotación exclu-



- siva, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado, de un aparato para el aprovechamiento de la fuerza de presión o gravitación, conforme se describe seguidamente y se representa en forma gráfica, a título de ejemplo, en el plano adjunto.
- 5.- En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (modelo sencillo: treinta y uno por veintidós centímetros), se han dibujado las dos figuras que se indican a continuación, en las cuales se han señalados los elementos que también se citan:
- 10.-
- 15.- Figura 1 = Vista en corte del aparato.
- 1 = Depósito del émbolo -3-.
 - 2 = Entrada del aire comprimido.
 - 3 = Émbolo o pistón.
 - 4 = Rodamiento axial.
 - 5 = Disco o plato giratorio.
 - 6 = Levas del disco.
 - 7 = Gales.
 - 8 = Brazo porta-gales.
 - 9 = Poleas de inercia.
 - 10 = Base.
 - 11 = Ruedas dentadas o motrices.
 - 12 = Soporte de la biela.
 - 13 = Biela.
 - 14 = Eje central.
 - 15 = Rodillos giratorios.
 - 16 = Eje de los rodillos.
 - 17 = Manómetro.
- 20.-
- 25.-
- 30.-

Figura 2 = Vista en planta del disco o pla-



to giratorio, con sus levas, en el comienzo de la
35.- subida de las mismas -18- y de bajada la -19-.

DESCRIPCION:

Como fundamento básico de la teoría del mo-
vimiento continue puede mencionarse que, si se su-
pone a un hombre que soporte sobre sus hombros la
40.- presión de 100 kilos, éste puede transportar de
cinco a seis veces el número de kilos colocados
sobre una carretilla, por ejemplo, y ello es debi-
do a que, en el rpimer caso, la presión de los
100 kilos se efectúa directamente sobre los hom-
45.- bros, soportando el hombre la presión, mientras
que, en el segundo caso, la presión de los 500 ki-
los se efectúa sobre la carretilla, y el hombre
no tiene que soportar dicha presión (que lo aplas-
taría, sino utilizar la fuerza necesaria para
50.- arrastrar la carretilla (forma de fuerza de trac-
ción).

Por consiguiente, si aprovechamos la pre-
sión de los 500 kilos, haciendo que éstos gravi-
ten sobre un ciguenal, en lugar de que lo hagan
55.- sobre la carretilla, y no desgastamos o utiliza-
mos sino la fuerza de tracción, obtendremos una
diferencia de fuerzas.

Estas fuerzas serán las que se podrán utili-
zarse como energía útil, aplicable a todos los usos.

60.- Con este aprovechamiento de la fuerza de
presión o gravitación, en relación al desgaste de
tracción, se hace poner en funcionamiento el apa-
rato objeto de esta Patente, el cual dispone de
un disco o plato giratorio -5-, que lleva en su



- 65.- parte interna, cuatro levas -6- separadas todas ellas, pero dos a dos concéntricas; estas levas que lleva el disco o plato están calculadas debidamente y sus subidas u bajadas están sincronizadas de modo que los gales -7- que se apoyan sobre éstas puedan estar trabajando continuamente por el propio peso del disco o bien por otra presión mayor, como en el caso del dibujo que se acompaña, en que la presión puede estar regulada a voluntad, según los kilos de aire comprimido que inyectamos sobre el émbolo o pistón -3-, el cual ejerce, a su vez, la presión sobre el disco o plato giratorio. Para efectuar esta presión de aire comprimido regulable a voluntad debemos tener en cuenta aislar completamente el pistón para evitar fugas de aire y obtener verdaderamente la presión que se desee.
- 70.-
- 75.-
- 80.-

Al ejercer dicha presión, bien por el propio peso del disco o plato, o bien por el aire comprimido, el plato (que se encuentra supeditado a estas fuerzas, baja, llamémoslo así, y, por tanto, debido a las levas concéntricas y sincronizadas que lleva en su cara interna, hace respalar y, por consiguiente, girar a los gales.

- 85.-
- 90.- Estos gales, a su vez, están unidos a unas bielas -8-, debidamente calculadas y estudiadas, y su movimiento se efectúa en cuatro tiempos, así que, en todo momento, las bielas se encuentran en movimiento continuo por la presión que ejerce el disco o plato sobre los gales, y, cuando uno de estos gales sube, el otro baja, pero, a medida
- 95.-



- que uno de ellos se encuentra en período de trabajo, el siguiente ya está en posición de comenzar a trabajar, todo ello motivado por las bielas del plato y las bielas, que están todas ellas (levas y bielas) en relación constante y, al mismo tiempo, sincronizadas. Dichas bielas llevan un eje horizontal y, en uno de sus extremos, una polea de inercia -9-, y en el otro extremo, o sea el que dá a la parte central, unas ruedas dentadas -11-, que a su vez engranan con una rueda motriz o central, que lleva el eje principal.
- 100.-
- 105.-

Estos mecanismos están montadas sobre rodamientos a bolas, para su mejor funcionamiento y para evitar roces.

110.-

VARIOS:

Tanto los materiales a emplear en la construcción de este aparato, como la forma, dimensiones y disposición de sus elementos y del conjunto son susceptibles de varias, siempre que este cambio no altere la esencia del invento.

115.-

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo de lo que se pretende patentar, debiéndose tomar en sentido bien amplio, nunca limitativo.

120.-

El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos Certificados de Adición por las mejoras que la práctica le aconseje.

=====



NOTA DE REIVINDICACIONES

125.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. FELIPE BRAVILDES ASPIAZU, de nacionalidad española y domiciliado en San Sebastian, por los extremos siguientes:

130.-

PRIMERO.- Por un aparato para el aprovechamiento de la fuerza de presión o gravitación, caracterizado por estar provisto de un disco o plato giratorio, con sus correspondientes levas concéntricas sincronizadas, para efectuar la presión

135.-

o gravitación sobre unos gales, que están unidos a sus correspondientes bielas, asimismo sincronizadas.

140.-

SEGUNDO.- Por el mismo aparato de la reivindicación anterior, caracterizado porque las bielas mencionadas llevan, en un extremo de su eje horizontal, unas poleas de inercia, y, en el otro, unas ruedas dentadas que engranan con una central.

145.-

TERCERO.- Por el mismo aparato de las dos reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la rueda dentada central está unida al eje principal, para el aprovechamiento de la fuerza de presión o gravitación, con relación al desgaste de tracción.-

150.-

CUARTO.- Por un "APARATO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA FUERZA DE PRESION O GRAVITACION".

Tal y como queda descrito y para los fines

- siete -

205550



especificados.

155.- Esta memoria consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos, en tamaño y forma reglamentarias, para la mejor comprensión de los que se pretende patentar.

Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

160.- Por autorización de D. Felipe Benavides
161.- Azpiazo.



205550

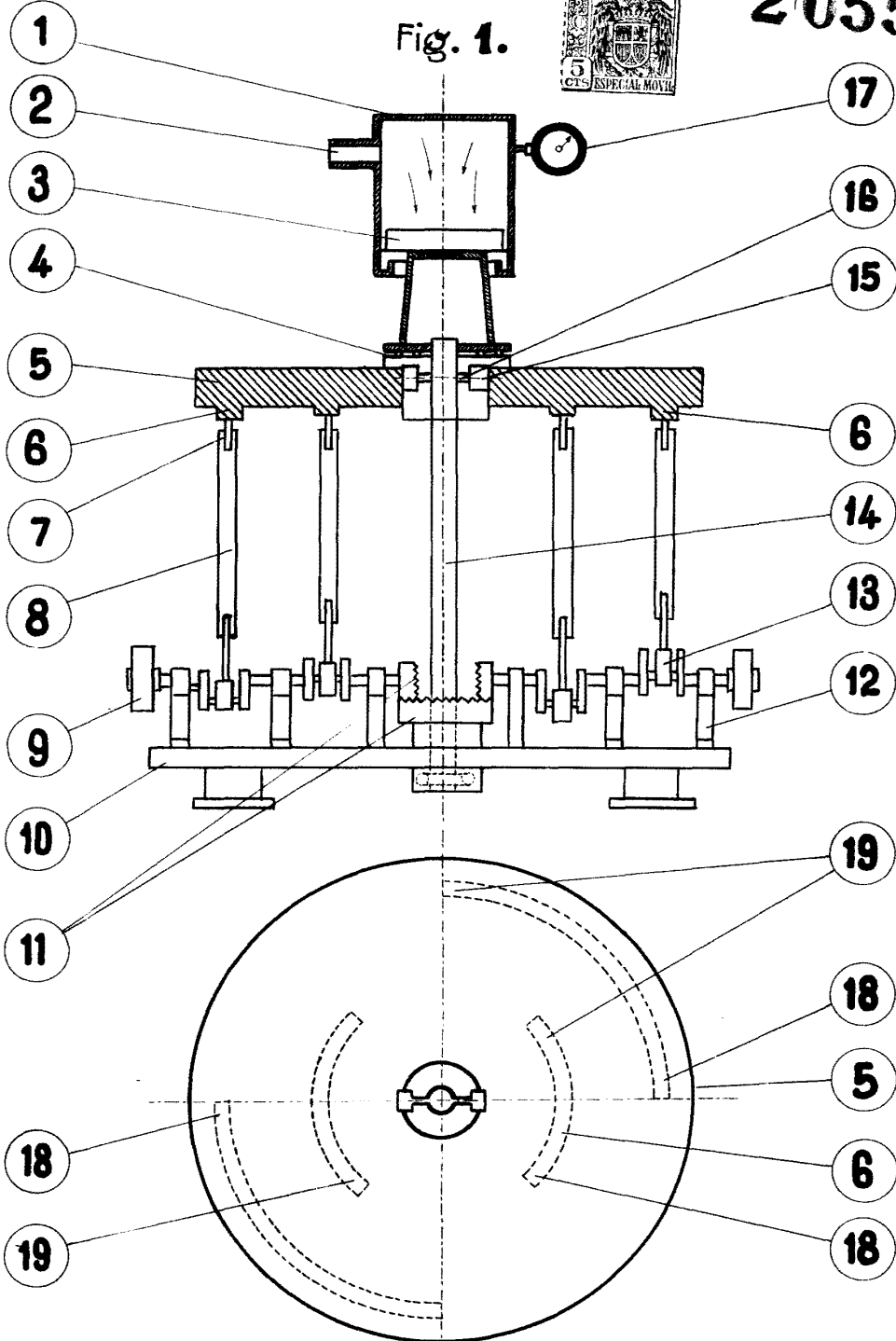


Fig. 2.

Escala Variable
Madrid 25 Sep. 1952
P.A. de D. Felipe Beravides A.